



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 117-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 10 de octubre del 2019

VISTO:

El Informe N° 1902-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 10 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

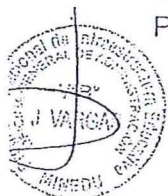
Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1°, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2019;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030, 033, 036, 39, 40, 44, 46, 50, 69, 70, 74, 77, 83, 86, 88, 92, 96, 100, 101, 102, 104, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115 y 116-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron treinta y cuatro (34) modificaciones del "Plan Anual de





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 117-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019”;

Que, mediante los Informes N°s. 407, 428 y 505-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED-UGM, ambos recibidos por la Unidad de Abastecimiento el 23 de julio, 09 de agosto y 27 de agosto del 2019 respectivamente, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en cuatro (04) locales educativos de instituciones educativas del distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima”, ÍTEM N° 01 – “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa N° 2079 Antonio Raimondi (código local 333184), distrito de San Martín de Porres, Lima, Lima”, ÍTEM N° 02 – “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en el local educativo de la institución educativa Los Amiguitos (código local 778081), distrito de San Martín de Porres, Lima, Lima”, ÍTEM N° 03 – “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de las instituciones educativas Las Abejitas (código local 776647) y N° 3054 Virgen de las Mercedes (código local 697872), distrito de San Martín de Porres, Lima, Lima”;



Que, con los Informes N°s. 462, 421 y 512-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED-UGM, ambos recibidos por la Unidad de Abastecimiento el 22 de agosto, 09 de agosto y 03 de septiembre del 2019 respectivamente, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en tres (03) locales educativos de instituciones educativas del distrito del Lurín, provincia y departamento de Lima”, ÍTEM N° 01 – “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa N° 7267 Señor de los Milagros (código local 687887), distrito de Lurín, Lima, Lima”, ÍTEM N° 02 – “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en el local educativo de la institución educativa Niño Jesús de Praga I (código local 776954), distrito de Lurín, Lima, Lima”, ÍTEM N° 03 – “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa Semillitas II (código local 778024), distrito de Lurín, Lima, Lima”;





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 117-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante el Informe N° 452-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 19 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa Sagrada Familia Apova (código local 647764), distrito de Ancón, Lima, Lima";

Que, mediante el Informe N° 493-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 23 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa N° 105 Yoy Marina Bardales (código local 325377), distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, Lima";

Que, mediante el Informe N° 513-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 03 de septiembre del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa N° 6087 Pablo María Guzmán (código local 340194), distrito Surco, Lima, Lima";

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: **Memorándum 4774-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 10 de octubre de 2019**, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4813 por el importe de **S/ 312,034.00 (trescientos doce mil treinta y cuatro y 00/100 soles)** para la contratación del Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en cuatro (04) locales educativos de instituciones educativas del distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima", **ÍTEM N° 01** – "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa N° 2079 Antonio Raimondi (código local 333184), distrito de San Martín de Porres, Lima, Lima", **ÍTEM N° 02** – "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en el local educativo de la institución educativa Los Amiguitos (código local 778081), distrito de San Martín de Porres, Lima, Lima", **ÍTEM N° 03** – "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 117-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

locales educativos de las instituciones educativas Las Abejitas (código local 776647) y N° 3054 Virgen de las Mercedes (código local 697872), distrito de San Martín de Porres, Lima, Lima"; Memorandum N° 4763-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 10 de octubre de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4856 por el importe de S/ 294,059.00 (doscientos noventa y cuatro mil cincuenta y nueve y 00/100 soles) para el "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en tres (03) locales educativos de instituciones educativas del distrito del Lurín, provincia y departamento de Lima", ÍTEM N° 01 – "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa N° 7267 Señor de los Milagros (código local 687887), distrito de Lurín, Lima, Lima", ÍTEM N° 02 – "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en el local educativo de la institución educativa Niño Jesús de Praga I (código local 776954), distrito de Lurín, Lima, Lima", ÍTEM N° 03 – "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa Semillitas II (código local 778024), distrito de Lurín, Lima, Lima", Memorandum N° 4776-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 10 de octubre de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4864 por el importe de S/ 192,016.00 (ciento noventa y dos mil dieciséis y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa Sagrada Familia Apova (código local 647764), distrito de Ancón, Lima, Lima"; 4775-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 10 de octubre de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4861 por el importe de S/ 70,751.00 (setenta mil setecientos cincuenta y uno y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa N° 105 Yoy Marina Bardales (código local 325377), distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, Lima"; Memorandum N° 4734-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 09 de octubre de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4838 por el importe de S/ 51,911.00 (cincuenta y un mil novecientos once y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en los locales educativos de la institución educativa N° 6087 Pablo María Guzmán (código local 340194), distrito Surco, Lima, Lima";

Que, mediante el Informe N° 1902-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 10 de octubre de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la aprobación de la Trigésima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir cinco (05) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentran enmarcadas dentro



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 117-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

del Presupuesto Institucional Modificado y cada una de las contrataciones se encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

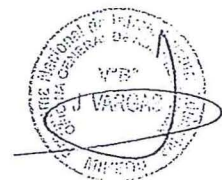
Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5° literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53° y 98° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Directora de la Unidad de Abastecimiento;





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 117-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

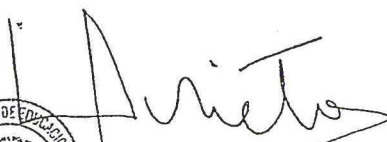
SE RESUELVE:

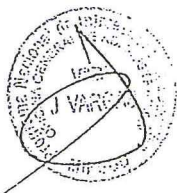
Artículo Primero. - APROBAR la Trigésima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para incluir cinco (05) procedimientos y, que se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Karina Isabella Prieto Arbolada
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

20093-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE U9 - PROMUEDE

C) SIGLAS :

PROMUEDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

D) UNIDAD EJECUTORA :

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

U9

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

H) Año :

2019

I) PUC :

201417231

Nº REF	Item Único - Relación de Item	Tipo de Selección	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	IN ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Institución convalida a Internar)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CANBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN	FORMA DE PAGO DEL FINANCIAM ENTO	FECHA PREVISTA DE CONCLOTACI ÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO CONCESIONA RIO DE LAS CONTRATA CIONES	DIRECCIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA
227	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	1	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		13,021.97	15	01	00	10 - Octubre	311 - San Martín de Porces	0 - SI
228	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	2	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		6,110.49	15	01	00			
229	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	3	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		14,333.68	15	01	00			
230	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	1	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		291,538.35	15	01	00	10 - Octubre	311 - San Martín de Porces	0 - SI
231	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	2	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		13,021.97	15	01	00			
232	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	3	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		62,133.35	15	01	00			
233	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	1	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		102,161.23	15	01	00			
234	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	2	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		102,161.23	15	01	00			
235	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	3	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		102,161.23	15	01	00			
236	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	1	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		20,260.35	15	01	00	10 - Octubre	311 - San Martín de Porces	0 - SI
237	0 - Por la Unidad	0 - Por la Unidad	227 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	2	0 - NO	SERVICIO DE ADOCUACIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEROS METÁLICOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANGELES" (CÓDIGO LOCAL 715414), DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, URB. LIMA, URB.	715414010003046	40 - Unidad	1.00	1 - S/04		51,010.31	15	01	00	10 - Octubre	311 - San Martín de Porces	0 - SI

VALIDADO
POR EL DIRECTOR
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Y POR EL DIRECTOR
DE PROYECTOS
E INICIATIVAS

VALIDADO
POR EL DIRECTOR
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Y POR EL DIRECTOR
DE PROYECTOS
E INICIATIVAS

